

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

**“LA ESTAFA COMO DELITO PRIVILEGIADO EN
NUESTRO ORDENAMIENTO JURIDICO PENAL
QUE PERMITE EL OTORGAMIENTO DE
MEDIDA SUSTITUTIVA”**

TESIS

**Presentada a la Honorable Junta Directiva de
la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala**

POR

ARTURO LOPEZ GUZMAN

Previo a optar al Grado Académico de

LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

y los Títulos

ABOGADO Y NOTARIO

Guatemala, Mayo de 1999.

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO Lic. José Francisco De Mata Vela
VOCAL I Lic. Saulo De León Estrada
VOCAL II Lic. José Roberto Ména Izeppi
VOCAL III Lic. William René Méndez
VOCAL IV Lic. José Samuel Pareda
VOCAL V Lic. José Francisco Beláez Córdan
SECRETARIO Lic. Héctor Anibal De León Velasco

TRIBUNAL QUE PRACTICARÁ EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL

PRIMERA FASE:

PRESIDENTE: Lic. Gustavo Adolfo Hernández Suárez.
VOCAL: Lic. Jorge Mario Solórzano Brañas.
SECRETARIA: Lic. Milton Danilo Torres Caravantes.

SEGUNDA FASE:

PRESIDENTE: Lic. Saulo De León Estrada
VOCAL: Lic. María Lesbia Leal Chavez De Julian.
SECRETARIA: Lic. Mario Estuardo Gordillo Galindo.

NOTA: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis. . (Artículo 25 del Reglamento para los exámenes Técnico profesionales de Abogacía y Notariado y Público de Tesis).

3933-98

Guatemala 21 de octubre de 1998



JOSE FRANCISCO DE MATA VELA
Decano de la Facultad de Ciencias
Juridicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala,
Guatemala, Guatemala.

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA

10 NOV. 1998

RECIBIDO
Horas: 16 Minutos: 27
Oficial: [Signature]

Dr Decano:

Atenta y respetuosamente me dirijo a usted, en cumplimiento de la resolución emanada de ese Decanato, en la cual me nombro Asesor de Tesis del Bachiller **ARTURO LOPEZ GUZMAN**, quien elaboro el trabajo de tesis denominado "**LA ESTAFAS COMO DELITO PRIVILEGIADO EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURIDICO PENAL QUE PERMITE EL OTORGAMIENTO DE MEDIDA SUSTITUTIVA**".

En relación al mismo me permito señalar, que el tema es el análisis de los Delitos contra el patrimonio, dentro de los cuales entra a estudiar los delitos de Hurto, Robo y Estafa, tomando un perfil en base a las medidas sustitutivas.

El Bachiller **LOPEZ GUZMAN**, realizo un estudio profundo acerca de la naturaleza de las medidas sustitutivas, haciendo referencia al privilegio de que goza el delito de estafa, con respecto a los demas delitos contra el patrimonio.

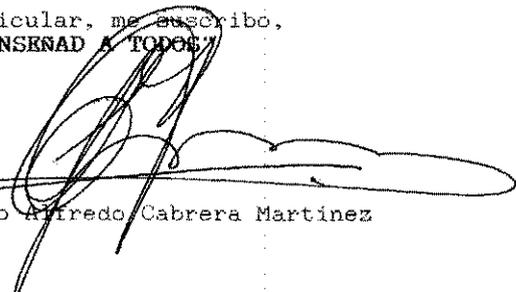
El Bachiller **LOPEZ GUZMAN**, en su tesis propone que en el principio de igualdad deberia de equilibrarse, los

s delitos contra el patrimonio, haciendo al respecto un
isis doctrinario juridico.

En base a lo anterior, quiero manifestar que el tema, es
ado de forma diligente y cientifico, mencionando a la vez
atadistas nacionales o internacionales, que hablan del
ente tema.

En consecuencia, estimo que el Bachiller LOPEZ GUZMAN,
o los requisitos exigidos por el Reglamento de Exámenes
ico Profesional y Público de Tesis, por lo que puede ser
tida a su discusión y aprobación.

Sin otro Particular, me suscribo,
"DID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. José Guillermo Alfredo Cabrera Martínez

José Guillermo Alfredo Cabrera Martínez
ABOGADO Y NOTARIO



Handwritten signature

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y
SOCIALES: Guatemala, dieciséis de noviembre de mil
novecientos noventa y ocho.-----

Atentamente, pase al LIC. CIPRIANO FRANCISCO SOTO
TOBAR a Revisar el trabajo de Tesis del Bachiller
ARTURO LOPEZ GUZMAN y en oportunidad emita el
dictamen correspondiente.---

Large handwritten signature and scribbles covering the lower half of the page.

Alhj.





fmp
16/3/99

1113-99

Guatemala, marzo 10 de 1999.

CIENCIAS
SOCIALES
1a. Zona 12
coamérica



[Handwritten signature]

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA

16 MAR. 1999

RECIBIDO

Horas: *14* Minutos: *30*
Oficial: *[Signature]*

Recibido
Francisco de Mata Vela
Decano de la Facultad de
Ciencias Jurídicas y Sociales
ad.

Decano:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de
festarle que en cumplimiento de la resolución emanada por
Decanato, procedí a revisar el trabajo de tesis del
alumno ARTURO LOPEZ GUZMAN, denominado "LA ESTAFAS COMO
PRIVILEGIADO EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURIDICO PENAL
PERMITE EL OTORGAMIENTO DE MEDIDA SUSTITUTIVA".

En tal virtud informo que el trabajo de Tesis reúne los
requisitos mínimos exigidos por la legislación universitaria,
lo que es procedente su discusión en el examen Público de
segunda instancia.

Sin otro particular me suscribo del señor Decano
fidelmente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. Cipriano F. Soto T.
REVISOR

archivo

[Large handwritten signature and scribbles]

AN CARLOS
ALA



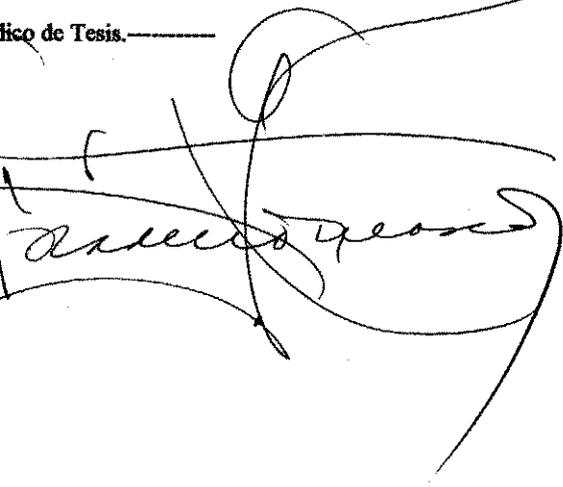
CIENCIAS
SOCIALES

Zona 12
Guatemala

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y
SOCIALES: Guatemala, catorce de abril de mil novecientos noventa y
nueve. _____

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la Impresión del
trabajo de tesis del bachiller ARTURO LOPEZ GUZMAN intitulado "LA
ESTAFA COMO DELITO PRIVILEGIADO EN NUESTRO ORDENAMIENTO
JURIDICO PENAL QUE PERMITE EL OTORGAMIENTO DE MEDIDA
SUSTITUTIVA". Artículo 22 del Reglamento de Exámenes Técnico
Profesional y Público de Tesis. _____

ALHJ.





DEDICATORIA

A DIOS MERECEDOR DE TODA HONRA, PORQUE DE EL,
PARA EL Y POR EL SON TODAS LAS COSAS, A EL SEA
LA GLORIA, FUENTE INAGOTABLE DE CONOCIMIENTO
Y SABIDURIA; A LA TRICENTENARIA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA, ESPECIALMENTE A LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES QUE
HOY ME HONRA CON TAN PRECIADO GALARDON A
QUIEN PONDRE MUY EN ALTO EN EL NOBLE
EJERCICIO DE LA PROFESION; A MIS PADRES
FRANCISCO LOPEZ Y VICENTA GUZMAN DE LOPEZ
(Q.E.P.D) POR EL ABNEGABLE AMOR, SACRIFICIO Y
CONFIANZA PARA CONMIGO DURANTE TODA MI
VIDA.-



A handwritten signature or set of initials, possibly 'JG', written in dark ink below the seal.

AGRADECIMIENTO

A los distinguidos Licenciados JOSE GUILLERMO
LFREDO CABRERA MARTINEZ, CIPRIANO FRANCISCO
OTO TOBAR, ARMANDO CONTRERAS GARCIA Y JUAN
LFONSO LETONA SALAZAR por su noble gesto de apoyo
telectual en mi preparación y culminación de mi Carrera.